

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14329 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 858/2012 referente al concursado Deika Telekom Goiherri, S.L.U., con CIF número B-20700175, por Decreto de fecha 03/04/2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Donostia-San Sebastián, 3 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130017330-1